



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00756249-UNC-ME#FCQ - Rcia. Farm. Dan Cordoba

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por la Farm. Antonella DAN CORDOBA, al cargo de Profesora Asistente (DSE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Delegar las funciones de Decano en la Vicedecana mientras se encuentre ausente este cuerpo, según RD-2023-1893-E-UNC-DEC#FCQ.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-10-2023**, la renuncia presentada por la Farm. Antonella **DAN CORDOBA (Legajo N° 53.572)**, al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114 -interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de ésta Facultad.-

Artículo 2º: La Farm. Dan Cordoba, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

